

AVISO No. 180 -07- 2020

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE GESTION DE RIESGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

Mediante oficio OGR- 4441 de fecha 26 de diciembre de 2019, la Oficina de Gestión del Riesgo Asunto: Respuesta ext-quilla-19-227794, de fecha 17-de -diciembre-2019. Presentada por el (la) señor (a). Jaime Perdomo.

1. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado, pero la misma fue de vuelta por (C). (Cerrado 2 intentos), tal como consta la guía N° ME945062132CO.
2. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OGR-4441 de fecha 26 de diciembre de 2019 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta
3. antes mencionada en los siguientes términos:

"En atención a su solicitud de la referencia, me permito comunicarle, que esta fue atendida favorablemente el día 3 de diciembre del presente según QUILLA-19-278513 y OGR- 4205, donde se le adjuntó copia del informe técnico de la visita efectuada y copia del oficio QUILLA-18-112151, de la solicitud de atención a situación planteada.

Como prueba de que, si recibió la comunicación, le envió copia de la guía de entrega y recibo.

En este sentido se da respuesta a su petición."

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la Notificación del oficio OGR-4441 de fecha del 26 de diciembre de 2019, el cual resuelve de fondo su solicitud de Asunto: Respuesta ext-quilla-19-227794, de fecha 17-de -diciembre-2019.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar procedimiento administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 8:00 A.M de 26 de diciembre de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio. OGR-4441, de Fecha de 26 de diciembre de 2019.

1/28



RETIRO

Este AVISO se retira el día de 05 de enero de 2020, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,



ANA CRISTINA SALTARIN

Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo

Proyecto: Milton Lara.